



BANDO

**RAÚL DE PABLO DE MIGUEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVALENO (SORIA),**

HACE SABER:

Al objeto de dar cumplimiento a las medidas preventivas establecidas en fase actual sobre la Covid-19 se adoptan las medidas siguientes ***para áreas recreativas***:

- Reunión de personas hasta un máximo de 10.
- Distancia entre mesas superior a 2 m., a tal efecto, según se han dejado instaladas no se pueden mover ni juntar unas con otras.

Se adoptan estas medidas que se solicitan se respeten por parte de los usuarios o en otro caso se adoptarán por este Ayuntamiento medidas restrictivas.

Navaleño, 1 de junio de 2020.
El Alcalde.

